



VISTO:

El Expte. CD N°974/2022 "S/ACTUALIZACIÓN TARIFAS DE TAXIS-ORDENANZA N° 665/2022"
Y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Ordenanza 665/2022 sobre el servicio público de Transporte de Pasajeros prestado por automóviles llamados "TAXI", se estableció la última actualización de los valores de tarifas.

Que a pedido de los propietarios de las licencias adjudicadas en la Localidad de Añelo, solicitan una nueva actualización de la misma según lo establecido en la norma legal cada seis meses.

Que debido a los incrementos de precios, es importante ajustar los valores.

Que en virtud de lo expuesto corresponde al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo determinar la norma legal a tal efecto. -

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE AÑELO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO N° 1: SE ESTABLECE los nuevos Valores de Tarifas de Taxis que a continuación se detallan:

- A) BAJADA de BANDERA DIURNO: \$ 170,00 (Pesos ciento setenta con cero centavos).
- B) BAJADA de BANDERA NOCTURNA: \$ 190,00 (Pesos ciento noventa con cero centavos)
- C) CADA 100 (cien) METROS DE RECORRIDO DIURNO: \$ 17,00 (pesos diecisiete con cero centavos)
- D) CADA 100 (cien) METROS DE RECORRIDO NOCTURNO: \$ 19,00 (Pesos diecinueve con cero centavos)
- E) ESPERA A PARTIR DE LOS 5 (CINCO) MINUTOS DIURNO: \$ 17,00 (Pesos diecisiete con cero centavos) cada 30 Segundos.
- F) ESPERA A PARTIR DE LOS 5 (CINCO) MINUTOS NOCTURNO: \$ 19,00 (pesos diecinueve con cero centavos) cada 30 Segundos.

ARTÍCULO N°2: SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo en Sesión Ordinaria N°18, del 24 de Noviembre del 2022 consta en Acta N°292.


VERÓNICA LANDI
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NQN




Dra. Adriana Pezuk
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUÉN